

CONSTANCIA. Octubre 13 de 2021. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso informando que fue remitido informe final suscrito por el secuestre, atendiendo lo dispuesto en auto del 29 de septiembre de 2021.

Pasa para resolver lo pertinente.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 17-001-31-10-006-2019-00-355-00

Vista la constancia que antecede, se dispone agregar y poner en conocimiento de las partes intervinientes, el informe final presentado por el Secuestre Giovanni Rivera Giraldo el pasado 07 de octubre de 2021, en cumplimiento a lo dispuesto en auto del 29 de septiembre.

Del mismo se correrá traslado a los intervinientes por el **TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS**, lapso que una vez cumplido y de no llegarse a presentar pronunciamiento u observación adicional, dará lugar a la terminación del proceso ante el desistimiento presentado por las partes, ordenando el levantamiento de las medidas cautelares y la entrega de los dineros que reposen a órdenes del Despacho.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
Juez

VCB

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 184 el 14 de octubre de 2021.</p> <p> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
--

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Jueves 07 de Octubre del 2021

HORA: 3:49:13 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **GESTION Y SOLUCION** , con el radicado; **2019355**, correo electrónico registrado; **gestionysolucion2019@gmail.com**, dirigido al **JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado

InformeFinalRad2019355.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20211007154914-RJC-13587

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

GESTION & SOLUCION S.A.S

Administrador inmobiliario

Nit: 900621808-3

CV- J
CP-15

Manizales octubre 2021

Señores:

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA MANIZALES

Manizales - Caldas

PROCESO: SUCESION INTESTADA

DEMANDANTE: MAGOLA NARANJO QUICENO-MARTHA ELENA LOPEZ NARANJO

DEMANDADO: ERIKA MARIA LOPEZ MARIN-ANA CATALINA LOPEZ Y OTROS

RADICADO: 2019-355

REFERENCIA: INFORME DE GESTION FINAL

GESTION Y SOLUCION S.A.S NIT 900621808-3; hace saber a su despacho que el inmueble embargado y secuestrado, en la dirección Av. Paralela Cll 39 y 39ª con Cr 25 #39-48 fue entregado a la demandada tal y como lo ordeno el despacho.

Durante la administración del inmueble se percibieron ingresos por un total de \$17.819.243 y gastos por reparaciones locativos, pago de servicios públicos entre otros por valor de \$13.746.248 y consignados al despacho la suma de \$8.380.000 mediante consignaciones realizadas al banco de Colombia de lo cual reposan en el expediente los recibos de los dineros consignados.

Siendo así se cumplió con las funciones encomendadas al auxiliar tal y como lo ordena la norma, teniendo en cuenta que se realizaron visitas de supervisión al inmueble dos veces por mes.

Anexamos acta de entrega firmada entre las partes.



Representante legal
GIOVANNI RIVERA GIRALDO
C.C 75.071.310

Cr 23 # 23-60 Oficina 409 Edificio Cuellar

Teléfonos 8961847 Celulares 3205979335 - 3207538062

gestionysolucion2019@gmail.com

Manizales – Caldas

GESTION & SOLUCION S.A.S

Administrador inmobiliario

Nit: 900621808-3

GESTION & SOLUCION S.A.S

Administrador inmobiliario

Nit: 900621808-3

Manizales 06 octubre de 2021

JUZGADO SEXTO CIVIL DE FAMILIA

Manizales - Caldas

PROCESO:	SUCESION INTESTADA
DEMANDANTE:	MAGOLA NARANJO QUICENO-MARTHA ELENA LOPEZ N.
DEMANDADA:	ERICA MARIA LOPEZ MARIN Y OTROS
ASUNTO:	ACTA DE ENTREGA
RADICADO:	2019-355

GIOVANNI RIVERA GIRALDO representante legal de GESTION Y SOLUCION S.A.S; hago saber a este despacho que dando cumplimiento a su requerimiento se hace entrega real y material a la DEMANDADA, la señora ERICA MARIA LOPEZ MARIN del INMUEBLE ubicado en la Avenida Paralela Cll 39 y 39ª con Cr 25 #39-48, el cual se entrega en el estado en que se encuentra y sin reclamaciones posteriores, Para constancia se firma entre las partes.

Solicito respetuosamente **NO** fijar honorarios finales, ya que fueron acordados entre las partes..



Representante Legal
GIOVANNI RIVERA GIRALDO
C.C 75.071.310
Quien entrega



Demandada
ERICA MARIA LOPEZ MARIN
C.C. 24.346.349
Quien recibe

Cr 23 # 23-60 Oficina 409 Edificio Cuellar
Teléfonos 8961847 Celulares 3205979335 - 3207538062
gestionysolucion2019@gmail.com
Manizales - Caldas

Cr 23 # 23-60 Oficina 409 Edificio Cuellar
Teléfonos 8961847 Celulares 3205979335 - 3207538062
gestionysolucion2019@gmail.com
Manizales - Caldas